



Julio 2019 - ISSN: 2254-7630

EFFECTOS DE LA EXPULSION DE LOS JESUITAS EN 1767 PARA SUS PROPIEDADES EN LA REGION CUBANA DE VUELTA ABAJO

Pedro Luis González Cruz *
Universidad de Pinar del Río. Cuba
pedro00066@fcsh.upr.edu.cu

* Master en Estudios Sociales. Profesor Auxiliar. Licenciado en Historia. Profesor de Historia en el Departamento de Historia de la Universidad de Pinar del Río. Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Pedro Luis González Cruz (2019): "Efectos de la expulsión de los jesuitas en 1767 para sus propiedades en la región cubana de Vuelta Abajo", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/efectos-expulsion-jesuitas.html>

Resumen

El presente artículo aborda los efectos del proceso de expulsión de las colonias españolas de la Compañía de Jesús en 1767, en las propiedades rurales que poseía en la región cubana de Vuelta Abajo, considerando que la expulsión de esta Orden de Isla, trajo consigo la enajenación de estas haciendas. Para su confección se realiza un análisis de cómo la mayoría de estas propiedades en Vuelta Abajo fueron confiscadas por el Estado y vendidas a oligarquía criolla. Esto significó la pérdida de una de sus más importantes propiedades agrarias y por consiguiente una de sus principales entradas financieras, marcando el principio del fin del poder económico del clero regular en Cuba, sostén de toda su estructura ideológica, política y social.

Las fuentes utilizadas se corresponden con documentos resguardados en los Archivos Nacional de Cuba y del Arzobispado de La Habana, además de obras de prestigiosos estudiosos del tema. Como resultado se muestra, que estas haciendas mal administradas, no llegaron a superar los niveles de producción que poseían en manos de los religiosos y la mayoría de ellas no fueron incorporadas al movimiento económico de renovación, que en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX se producen en la región occidental de la Isla, sufriendo un gran nivel de deterioro y determinando en buena medida los niveles de atraso socioeconómico a los que estuvo atado Vuelta Abajo durante los siglos venideros. Por otra parte su desmantelación destruyó las bases materiales de los vínculos económicos y por consiguiente espirituales que existían entre la Compañía y la población de la región.

Los ingresos obtenidos con sus remates, resultaron importantes entradas para el Gobierno de Cuba, siendo dedicados estos importes, entre otras direcciones, como componente de lo que se reinvertió en obras públicas del período en la ciudad de La Habana, así como sirvió en una parte importante para financiar el fomento de ingenios azucareros capitalinos, de haciendas ganaderas, casas y estancias de labor.

Palabras clave: Efectos-expulsion- jesuitas- propiedades- Vuelta Abajo

Abstract

This article deals with the effects of the expulsion process of the Spanish colonies of the Company of Jesus in 1767, in the rural properties that it owned in the Cuban region of Vuelta Abajo, considering that the expulsion of this Island Order, brought with it the alienation of these haciendas. For its preparation an analysis is made of how most of these properties in Vuelta Abajo were confiscated by the State and sold to the Creole oligarchy. This meant the loss of one of its most important agrarian properties and consequently one of its main financial income, marking the beginning of the end of the economic power of the regular clergy in Cuba, support of all its ideological, political and social structure.

The sources used correspond to documents protected in the National Archives of Cuba and the Archbishopric of Havana, as well as works by prestigious scholars of the subject. As a result, it is shown that these poorly managed haciendas did not surpass the production levels they had in the hands of the religious and most of them were not incorporated into the economic renewal movement, which in the last decades of the 18th century and the first of the XIX are produced in the western region of the Island, suffering a great level of deterioration and determining to a large extent the levels of socioeconomic backwardness to which Vuelta Abajo was tied during the coming centuries. On the other hand, its dismantling destroyed the material bases of the economic and therefore spiritual bonds that existed between the Company and the population of the region.

The income obtained with their auctions, were important entries for the Government of Cuba, these amounts being dedicated, among other directions, as a component of what was reinvested in public works of the period in the city of Havana, as well as served in a part important to finance the development of capital sugar mills, cattle ranches, houses and farm stays.

Key Words: Effects-expulsion- Jesuits- properties- Vuelta Abajo

INTRODUCCION

Los miembros de la Compañía de Jesús son desterrados de todos los reinos y posesiones de la Corona española, mediante Real Decreto del 27 de febrero de 1767 expedido por Carlos III, acompañado de Pragmática Sanción del 2 de abril de ese mismo año, que disponía el pago de pensiones vitalicias a los religiosos expatriados. Las pensiones fueron 100 pesos a los padres y 90 a los legos, excluyendo a los extranjeros y advertía que esta sería suspendida al que saliera de los Estados Pontificios, a donde serían dirigidos o diera resentimiento a la Corona con sus actuaciones o escritos. Sus vastas riquezas, su autonomía, su influencia cultural en las oligarquías criollas, su ascendencia en la Iglesia, las contradicciones con el clero secular, su doctrina antimonárquica y su exacerbado papismo entre otras, son las causas fundamentales de esta expulsión. (Segreo, R., 2016) Este proceso comenzó en España y luego se trasladó a los jesuitas esparcidos en los territorios americanos.

En Cuba, el gobernador y capitán general Antonio María Bucarely y Urzúal, el 15 de junio de 1767 ejecutó las instrucciones reales, concebidas como una operación militar y en el mayor secreto, por temor a que pudiera ocasionar alguna reacción adversa. En los meses posteriores a esta fecha, La Habana se convirtió en centro de reunión de los religiosos expulsos del continente, que esperaban su remisión a España, extendiéndose en algunos casos se hasta 1769. El día 16 al anochecer, fueron trasladados los primeros jesuitas a la embarcación que los debía llevar a Europa. Hubo que propiciar albergue, vestuario, alimentos, medicinas y atención médica, a cientos de jesuitas que en determinados momentos coincidieron en La Habana, para su traslado a España. (Torres, E. & Leiva, E., 2005)

A partir de entonces, se organizó la ocupación de todos los bienes de la Orden para su posterior enajenación. Para estas funciones iniciales, que incluía inventario, tasación y subasta de las propiedades ocupadas, se designó un Administrador de Bienes de los jesuitas, siendo hasta 1774 Pedro Antonio Charum, con funciones de defensa de los intereses de la Corona, por el papel que desempeñó en los litigios, aunque su verdadera tarea consistió en asegurar el paso a manos del gobierno de todo el dinero y los bienes de una forma u otra vinculados a los jesuitas. Se contrataron escribanos y oficiales tasadores, contando además con la colaboración del procurador de la comunidad jesuita de La Habana. (Pruna, P., 1991) Existió también el

cargo de Defensor de Temporalidades y fue creada además la Junta de Temporalidades con la presencia del Capitán General, para atender todos los asuntos que pudieran aparecer durante este proceso. (Bachiller, A., 1936)

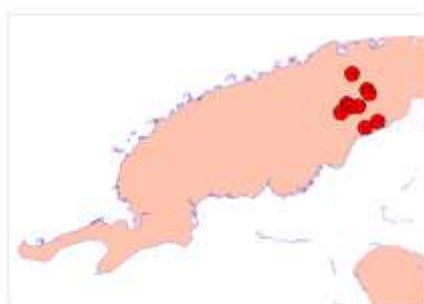
MATERIALES Y METODOS

Esta investigación se realiza teniendo como problema: ¿Cómo se manifiestan los efectos del proceso de expulsión de la Compañía de Jesús en sus propiedades en la región cubana de Vuelta Abajo? Para abordarla, se va a perseguir como objetivo valorar los efectos en las propiedades económicas de la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo del proceso de su expulsión de finales del siglo XVIII. Los aportes de esta investigación consisten en extender los conocimientos que ya existen sobre este tema, importante por el papel que desempeñaron en nuestra formación y se ampliarán las investigaciones sobre las propiedades económicas de la Compañía de Jesús en otras regiones del país. Entre los métodos y técnicas se utiliza el histórico-lógico, para dilucidar los rasgos que caracterizan los efectos de la expulsión de los jesuitas en las propiedades de Vuelta Abajo. También el análisis crítico de fuentes bibliográficas, con la intención de precisar la naturaleza, grado de confiabilidad, intereses clasistas e institucionales. Luego de estas precisiones básicas, consideramos pertinente definir, que entendemos por Vuelta Abajo, como la región histórica al oeste de La Habana, conocida como Sotavento o la Vuelta de Abajo de la capital.

RESULTADOS Y DISCUSION

Las propiedades rurales que conformaban el patrimonio de la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo fueron ocupadas en favor de la Corona en junio de 1767. Esta confiscación no tenía como objetivo mantenerlas como propiedad del Rey, sino mediante subasta pública pasarlas a manos de particulares, pero este proceso no se produjo hasta 1770. La Junta de Temporalidades entregó en arriendo varias de estas haciendas en la región en el período comprendido entre 1767 y 1770, a miembros de la oligarquía criolla con impuestos a censo redimible del 5 %. En estos más 3 años de arriendos, así como con los censos redimibles obtenidos, la Junta duplicó los ingresos anuales, incrementando en un 45,7 % los rendimientos de estas haciendas vueltabajeras, si los comparamos con los años de 1721 a 1767 cuando en manos de los jesuitas y administradas por mayoresales, importaban entre 4 000 y 5 000 pesos de producto anual. Todo parece indicar que los arrendatarios en este corto período alternaron en la administración de estas haciendas. Como es el caso Puercos Gordos, San Bartolomé de Bacunaguas, El Salado y Guaiquivía, las propiedades más valiosas del fundo jesuita.

Figura 1. Haciendas ganaderas propiedad de la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo confiscadas en 1767



Fuente: Elaboración del autor con la colaboración del Dr. C. Jorge Freddy Ramírez Pérez

Estos ingresos fueron empleados para distintos fines, entre ellos las pensiones que se deberían pagar a los expatriados según la Pragmática Sanción, pues muchas de las necesidades de los desterrados del continente que permanecían en La Habana se atendían con las producciones de las antiguas propiedades de la Compañía en la región, por lo que las mantenían en explotación, depositando para estos fines por parte de los funcionarios de la Junta importantes sumas de dinero. Aunque, existieron reclamaciones de muchos de estos regulares expulsos, por las impuntualidades de los frutos íntegros, como estaba previsto en la

pensión vitalicia, que encontramos en la correspondencia remitida por el obispo de Puerto Rico, en defensa de los expatriados, a la Parroquial Mayor de La Habana en 1768.

En estos años también se producen numerosas demandas alrededor de las antiguas propiedades de la Compañía en el territorio, que se extendieron hasta mediados de la década de los años 70. Las reclamaciones que atendía la Junta, por lo general fueron pleitos llevados a cabo por los familiares de los donantes o herederos, que pretendían hacer valer sus derechos para recuperar en su totalidad, en parte o alguna compensación, de las tierras confiscadas por el Estado que pertenecieron a la Orden en Vuelta Abajo. Los herederos de Gaspar Mateo de Acosta, quien vendió en 40 000 pesos al párroco Gregorio Díaz Ángel en 1716, las propiedades en el territorio que este donó a los jesuitas en 1721, con una cláusula de pacto de retro, fueron muy activos en este sentido. (Pezuela, J., 1878) Estos herederos, promovieron un pleito en el que defendía el derecho a readquirir las propiedades vueltabajeras vendidas al presbítero. Su fundamento se basaba en esta cláusula utilizada en los contratos de tierras, firmada el 1 de noviembre de ese año ante el escribano Gaspar Fuentes, por la cual el vendedor se reservaba, para sí y sus herederos, el derecho de volver a entrar en posesión del feudo en caso de nuevo traspaso, devolviendo el importe originalmente recibido. (Pérez, J., 1969) En el caso de las demandas fueron exigencias planteadas por el pago de deudas que habían contraído los jesuitas con presuntos acreedores, como por ejemplo el litigio ocurrido en 1769 por la suma 1 200 pesos, que le adeudaban los religiosos por la adquisición de ganado mayor para repoblar la hacienda Santo Domingo en Vuelta Abajo.

En marzo de 1769 se aprobó por Real Cédula la enajenación de las propiedades jesuitas que habían sido embargadas. Cumpliendo con lo estipulado por el Consejo de Indias con relación a formar inventario de los bienes de los jesuitas y el paso del importe a la tesorería, la Junta de Temporalidades en este mismo año realiza los inventarios de las haciendas ganaderas, que pertenecieron a la Orden en la región. En el análisis de estos inventarios, se demuestra que no hubo cambios en cuanto a los métodos establecidos por los padres de la Compañía de montar ganado en estas haciendas y que los funcionarios las mantenían como productoras de carne, tasajo, queso, leche, mantequilla y productos agrícolas para el autoconsumo en las fincas, así como proveer de alimentos a las dotaciones y ganado en pie para fuerza de trabajo en los ingenios Poveda, Barrutía y Río Blanco en La Habana.

Tabla 1. Inventarios de las propiedades rurales que pertenecieron a la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo realizados por la Junta de Temporalidades en el año 1769.

| Haciendas | Esclavos | Composición | Ganado | | |
|-------------------------------|-----------|---|--------------|--------------|------------|
| | | | Reses | Cerdos | Equinos |
| Puercos Gordos | 2 | Una cocina, dos corrales de puercos, dos conucos con cepas de plátanos. Un potrero de 43 lienzos y casa de vivienda | | 764 | |
| Yaguasas Río Hondo y El Brujo | 2 | Cepas de plátanos, un corral de vacas, un chiquero, casa, oficina, un embalse y barriles | 380 | 774 | 32 |
| Anexas de Puercos Gordos | 16 | 2 yuntas de bueyes | 2 500 | 208 | 206 |
| Guaquivía y San Bartolomé | 2 | | 2 250 | 313 | 146 |
| El Salado | | Canoas de leche, pilones de chicharrón, rodillos de mantequilla, lechería, caballerizas, potrero con 625 estantes, corral con 1 200 estantes, chiquero de terneros con 300 estantes, dos conucos con 1 200 estantes, 400 cepas de plátanos, un cañaveral, lienzos de yuca, dos yuntas de bueyes y un gallinero de 5 ½ varas de largo y 3 de ancho | 1 250 | | 150 |
| Bacunagua | | | | 359 | |
| Santo Domingo | | | 309 | 347 | 16 |
| Angostura | | | | 560 | |
| Total | 22 | | 6 689 | 3 325 | 550 |

Fuentes: Elaboración del autor. ANC. Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 384, expediente 14545.

Con respecto a la composición estructural de las haciendas se introdujeron algunos elementos, que no existieron en los 46 años de administración jesuita, como es la existencia de potreros de varios lienzos, con cientos de estantes fundamentalmente en las haciendas Puercos Gordos y El Salado, lo que demuestra que probablemente estos fueran utilizados en la ceiba de toros,

quizás disminuyendo la cría extensiva, para el abastecimiento de carne a La Habana en este período. (Le Riverend, J., 1992) También se introdujeron gallineros, teniendo la posibilidad del consumo y comercialización de huevos y la carne de estas aves. La presencia de cañaverales evidencia que los funcionarios intentan poner estas haciendas en función del azúcar, que junto al café se va abriendo paso en esta zona centro-oriental de Vuelta Abajo, como parte de las futuras transformaciones que se irían dando en esta zona. En cuanto a la cabaña ganadera se evidencia que hubo en 1769 una disminución de 681 cabezas de ganado, fundamentalmente del mayor, lo que representa un decrecimiento del 6,1 % al compararla con el total de 11 245 cabezas existentes en 1767, lo que demuestra que en 2 años la Junta, aunque lo intentó, no logró aumentar las producciones ganaderas, muy por el contrario a los planteamientos de algunos autores, (García, M., 2000) expresando en sus obras que la Junta logró aumentar sus producciones y a su vez exigir una mayor intensidad en el trabajo esclavo. La documentación encontrada así lo demuestra, por lo que se acentuó el bajo nivel de poblamiento y explotación en estos fundos ganaderos, de una proporción de 4,4 cabezas de ganado por caballerías de tierras en 1767 a 4,2 en 1769, teniendo en cuenta las 2 500 caballerías de tierras del latifundio vueltabajero que poseía la Orden. Aunque pensamos que esta disminución de la cabaña, pudo tener que ver con el aumento de la cría intensiva en los potreros, desarrollada por los funcionarios. Los componentes de la estructura de estas haciendas se concentran en Puercos Gordos, en las anexas a esta y en El Salado, las demás o no se inventariaron, quizás por ser escasos o fueron destruidas sus estructuras en estos años, lo que indica que trataron de concentrarlos en estas haciendas para lograr mayor ganancia con el método intensivo. Por otra parte también se produjo una disminución del número de esclavos en estas haciendas, de los 32 que existían en 1767, en un 31,3 %, lo que evidencia que tampoco lograron exigir una mayor intensidad en el trabajo de estos, para aumentar las producciones.

El 8 de noviembre de 1769 se realizan las diligencias para las tasaciones de estas haciendas vueltabajeras perteneciente a los regulares expatriados, donde participa el propio Charum. La disminución de la cabaña ganadera, del número de esclavos y de los componentes de la estructura en la mayoría de las haciendas, producen un decrecimiento del 6,6 % del valor de las tasaciones realizadas en este año, si las comparamos con las realizadas en 1767, lo que significa una diferencia de 8 119 pesos y 27 reales, demostrando que la administración de la Junta mediante el arriendo, no logra sobrepasar los niveles productivos de la administración de los jesuitas expulsos y que por el contrario se manifiesta una tendencia al deterioro de estas haciendas.

Tabla 2. Comparación de las tasaciones realizadas por la Junta de Temporalidades en las propiedades vueltabajeras de la expulsa Compañía de Jesús en 1767 y 1769

| Tasación 1767 | | | Tasación 1769 | | |
|---------------------------------|--------------------------|----------|-------------------------|----------------|-----------|
| Propiedades | Pesos | Reales | Propiedades | Pesos | Reales |
| Puercos Gordos | 96 714 | 6 | Puercos Gordos | 15 254 | |
| Asiento viejo de Puercos Gordos | | | Yaguasas | 13 989 | 1 |
| Guayquivía | | | Río Hondo | | |
| Hatillo Santo Domingo | | | El Brujo | | |
| Corral Santo Domingo | | | Puercos Gordos y anexos | 46 561 | 6 ½ |
| Paso de Bacunagua | | | Guayquivía | 6 116 | 4 |
| San Bartolomé | | | San Bartolomé | | |
| El Salado | | | El Salado | 18 625 | 6 |
| Río Hondo | | | Paso de Bacunagua | 4 223 | 6 |
| La Angostura | | | Corral Santo Domingo | 7 539 | 5 ½ |
| Las Yaguasas | Hatillo La Sacra Familia | | | | |
| Sabanalamar | 14 770 | | Angostura | 3 769 | 5 |
| Total | 124 195 | 6 | Total | 116 076 | 33 |

Fuentes: Elaboración del autor. ANC. Fondo: Bienes del Estado, legajo 3, expediente 18; Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 384, expediente 14546.

La Junta de Temporalidades encabezada por Bucareli Ursúa y dirigida por Charum, hace pública la subasta de los bienes de los Compañía en marzo de 1770. Estos enviaron a los gobernadores de las distintas regiones de la Isla, la noticia al público de la puesta en venta de las propiedades confiscadas a la Orden, en el segundo cedulón se exponía la cesión de las haciendas ganaderas de Vuelta Abajo. La subasta y el remate, así como el posterior cobro de

las posesiones jesuitas incautadas en Vuelta Abajo, fueron dirigidas por Charum en persona, comenzando el 3 de noviembre de 1770. En la puja participaron varios miembros de oligarquía criolla, algunos de ellos anteriores arrendatarios de estas haciendas y funcionarios de la Junta de Temporalidades. Este proceso también dio lugar a varias denuncias contra los oficiales tasadores, por confabulaciones para favorecer en el remate a algunos de los arrendatarios.

Entrando en juego el dinero y las influencias para lograr ventajas en la puja, la familia Santa Cruz, una de las principales de la oligarquía habanera, obtuvo en el remate la hacienda Puercos Gordos y sus anexas. Distantes 28 leguas a Sotavento del puerto habanero, fueron vendidas en 180 000 pesos fuertes, a un miembro de esta familia, el 17 de septiembre de 1770 a Don Pedro Beltrán de Santa Cruz y Arana.

Debían pagarse a la Junta de Temporalidades por la hacienda de Puercos Gordos 25 552 pesos y 4 reales cada año después de su entrega y un 5 % de interés anual, con la condición de mantener las fincas en manos de los que habían tomado en arriendo a la Junta, mientras que las haciendas de Río Hondo y El Brujo fueron vendidas a censo redimible y se obligaba al pago del rédito anual del 5%. Lo pagado por estas haciendas demuestra los manejos, especulaciones y fraudes llevados a cabo durante este proceso por la Junta de Temporalidades. Si lo comparamos desde 1716, en 54 años el precio de tierra se multiplicó en 4,5 veces su valor, de los 40 000 pesos pagados en ese año a 180 000 pesos de 1770, lo que significó un incremento del 77,8 %, demostrando la especulación con las tierras y el alza de los precios de las haciendas relativamente cerca del territorio habanero en esta etapa.

Tabla 3. Comparación de los procesos de venta inicial, tasación y remate de las haciendas de la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo de 1716 a 1770. (En pesos fuertes)

| Valor de venta en 1716 | Valor de tasación en 1767 | Valor de tasación en 1769 | Aumento del valor en tasación de 1721 | Aumento del valor en tasación de 1767 | Aumento del valor en tasación de 1769 | Valor de venta en 1770 |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| 40 000 | 124 195 | 116 076 | 140 000 | 55 805 | 63 924 | 180 000 |

Fuentes: Elaboración del autor. ANC. Fondo: Bienes del Estado, legajo 3, expediente 18; Gobierno Superior Civil, legajo 384, expediente 14546.

Estas propiedades vueltabajeras fueron rematadas en una cantidad superior a sus valores de tasación. Las tasaciones realizadas en 1767 aumentaron su valor en un 31,1 %, y la realizada en 1769 tuvo un incremento de un 45 % reportando ganancias significativas al Estado. Ambas tasaciones analizadas, son superadas grandemente por el precio de la venta en 180 000 pesos fuertes de 1770, demostrando la corrupción existente en los miembros de la Junta, que logró en este movimiento especulativo altas ganancias, ya que las pujas establecidas en subasta pública elevaron en 140 000 pesos fuertes el valor del antiguo patrimonio vueltabajero de los jesuitas y el remate les dejó un saldo favorable de 63 924 pesos fuertes.

Con estos 180 000 pesos, las haciendas de Vuelta Abajo aportaron casi el total de los ingresos producto de los remates de todas las propiedades de la Orden, que fueron valorados en 210 000 pesos, (Bachiller, A., 1936) aunque lo consideramos muy por debajo de los resultados reales, esto significaba el 85,7 %, pues sólo 30 000 pesos correspondían a las demás propiedades, sin los ingenios pertenecientes a la Compañía.

Lo recaudado mediante la venta de estas haciendas vueltabajeras expropiadas fue componente de lo que se reinvertió en la ciudad de La Habana, posiblemente como una de las fuentes de financiamiento de algunas de las obras públicas del período de gobierno entre 1771 y 1777 del Marqués de la Torre, Felipe Fondesviela, que comenzó entre otras edificaciones, el Palacio de los Capitanes Generales. De esa suma también se pagaron las deudas contraídas por la Compañía, sobre todo a las familias de la oligarquía habanera, como fueron al Conde de Jibacoa, al Marqués de Jústiz de Santa Ana y a los padres betlemitas, además al Colegio de San Carlos y San Ambrosio, estrechamente vinculados a antiguas propiedades jesuitas. (Cuadrado, M., 1970) Aprovechando la coyuntura histórica de la expulsión de la Compañía de Jesús, los hacendados azucareros de La Habana hicieron solicitudes de dinero a la Junta de Temporalidades, que realizó préstamos con réditos anuales del 5 %, extraído fundamentalmente del caudal recaudado en la venta de las propiedades, donde ocupaban un porcentaje importante las haciendas de Vuelta Abajo. Estos préstamos muestran que el capital que poseían los jesuitas en Vuelta Abajo sirvió en una parte importante, para financiar el fomento azucarero de las décadas de 1770 y 1780, antecesor del crecimiento económico de finales del siglo XVIII. Es decir que fueron transferidos una buena parte de los dineros

obtenidos en el proceso de enajenación de los bienes de la Orden en el territorio al progreso azucarero, donde las inversiones en ingenios garantizaban ingresos estables con intereses sobre el préstamo del 5 % anual. Esta redistribución de los ingresos recibidos en el remate de las propiedades vueltabajeras de la Compañía de Jesús, respondía a las aspiraciones de la oligarquía criolla, que iniciaba un despegue azucarero, convirtiéndolos unos años después en la élite del negocio del dulce en la Isla. Por tanto de manera involuntaria, la Compañía hizo una contribución al desarrollo económico de la Isla, fundamentalmente en el fomento y desarrollo de los ingenios capitalinos.

También la Junta realizó préstamos de dineros, que debieron formar parte de los provenientes de estas propiedades en la región, para el fomento de haciendas ganaderas, estancias de labor y casas, así como para la recuperación de los damnificados del ciclón que en 1768 asoló la región, además para el progreso de cátedras universitarias de matemática y derecho. Muchos de estos préstamos no fueron recuperados y se quedaron en manos de particulares. En la Real Orden de 1798 se advertía que no se volviera a dar censo, ni préstamo con interés del caudal de las Temporalidades, sin antes se procediera a recaudar los réditos procedentes de las haciendas vendidas, para remitir a España. En 1801 otro Real Decreto exigía que el Capitán General y la Junta de la Temporalidades, un año antes de dejar de existir esta oficialmente, procedieran inmediatamente a recoger sin la mayor excusa, ni pretexto los 180 000 pesos que deben los herederos de Pedro de Santa Cruz y Arana.

A fin de cuentas, el patrimonio jesuita vueltabajero llegaba al siglo XIX en manos de una familia oligarca criolla, que supo sacar provecho de una coyuntura política europea traspolada a la Isla, asumiendo la expulsión y la confiscación de estas propiedades de la Orden del dulce nombre de Jesús en la región, con más pensamiento práctico que religioso. La enajenación y el remate de este patrimonio en la Vuelta Abajo, constituyó un elemento de gran peso en la desarticulación y el fin de la estructuración económica de los regulares expatriados, al ponerlos en el caso de la región, en manos de propietarios individuales. El nuevo dueño de estas haciendas Pedro Beltrán Santa Cruz y Arana era hermano del célebre Gabriel Antonio, primer conde de San Juan de Jaruco, que no tuvo descendientes directos e instituyó a su hermano heredero universal. Así se unieron las 2 500 caballerías del latifundio de los jesuitas expulsos a las 2 000 que colindantes con ellas tenía el conde de Jaruco, que incluía el hato Dayaniguas y los corrales de Santa Bárbara, Macurijes y Taco Taco, constituyéndose así un gigantesco latifundio de más de 70 000 hectáreas en un solo paño. Pedro Beltrán murió en 1774 en Los Palacios en Vuelta Abajo, durante una visita a sus haciendas y su viuda legó por testamento el latifundio a su nieto Gonzalo José de Herrera y Beltrán de Santa Cruz, que se convirtió en 1816 en el conde de Fernandina, por lo que estas tierras a partir de entonces se convirtieron en el vínculo La Fernandina. (Pérez, J., 1969) La incorporación de las antiguas propiedades jesuitas a este vínculo determinó que durante el período posterior decayera su valor. Cuando son vendidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX, lo hacen a un precio muy inferior al pagado por Pedro Beltrán de Santa Cruz en 1770. Desde el punto de vista productivo, permanecieron en una situación de atraso con respecto al movimiento que alrededor a ellas se desarrollaba. Junto al latifundio Predicadores, de los dominicos, colindantes con ellas al norte, el territorio de Puercos Gordos y las demás propiedades ganaderas rematadas en ese año, marcan a todo lo largo del siglo XIX los límites de un verdadero desierto en esta zona.

Mientras al noroeste evolucionaban los cafetales en el eje central de San Diego de Núñez, Cacarajicara, Candelaria, Mangas, Artemisa y Cayajabos y muy lejos al oeste se desarrollaban vegas, con una importante producción tabacalera en la llanura sur, que se extendía por los territorios de Consolación del Sur, Pinar del Río, San Luis, San Juan y Martínez y Guane, en la Fernandina se mantuvo la explotación ganadera extensiva en lo fundamental. Discordante con su entorno e incluso con respecto a algunas transformaciones que venían ocurriendo desde el siglo XVIII, en la propia ganadería sobre todo en el Occidente, en que el desarrollo de las producciones con fines comerciales y la desestructuración del fundo ganadero, habían alcanzado hacia mediados de este siglo niveles que impulsaban un mejor aprovechamiento de las tierras dedicadas a esta actividad económica. Una de las primeras manifestaciones de este proceso, con el comienzo de la intensificación del uso de los pastos, fue como ya hemos explicado el surgimiento de los potreros, espacios de variadas extensiones que generalmente se encontraban cercados, dedicados fundamentalmente a la ceba y engorde de toros, que constituyó la novedad del siglo XVIII.

Estas transformaciones en este período no se aplicaron en el vínculo de la familia Santa Cruz y al continuar la ganadería fundamentalmente extensiva, se convirtió en un elemento depredador de esta actividad económica. El ganado se concentraban generalmente en las haciendas de las

tierras de más mala calidad, no en las mejores con abundante pasto, que eran las de Puercos Gordos y el Salado, donde se encontraba casi la totalidad del ganado vacuno de los jesuitas, como ya nos hemos referido, por tanto con estas condiciones la productividad era muy baja. En algunas de estas tierras de las partes más altas, hubiera sido posible su utilización en la producción cafetalera, pero no se encontraban colonos para tierras que era imposible enajenar. También el azúcar y el tabaco hubieran aportado ingresos equivalentes o mayores, con el empleo de un área mucho más pequeña, pero su expansión destruiría el fundo ganadero mediante las subdivisiones, por tanto el vínculo constituía un obstáculo al fomento de estos cultivos, solo algunos cosecheros tenían sus vegas de tabaco en las márgenes del río Bacunagua, alejados de las vías de comunicación para el comercio. Tampoco se desarrolló el cultivo de productos agrícolas para la alimentación, el vínculo solo podía producir para el comercio cueros, que ya había perdido interés como artículo de exportación por los bajos precios y ganado en pie, que aunque el precio de las reses cebadas en potreros subía aceleradamente sobre todo después de 1770, ya que en 1750 se pagaba a 8 pesos como promedio y en 1777 el ganado cebado en corrales costaba de 20 a 24 pesos, mientras que las reses aventureras costaban de 10 a 12 pesos, (Marrero, L., 1973) debido a las expediciones militares, el crecimiento demográfico y otros factores en la capital, el sistema de explotación extensiva existente en la Fernandina, no creaba condiciones para el mejoramiento de la calidad del ganado.

Por otra parte las condiciones en que se entregaban en arriendo las haciendas del vínculo la Fernandina en la primera mitad del siglo XIX, fueron en extremo difíciles para los arrendatarios. Estos recibían las tierras con las reses marcadas en la oreja y se incluían en el contrato los esclavos, sabaneros y guardieros. El ganado era propiedad del Conde, se contaban al hacer la entrega y al cabo de los 5 años del contrato de arriendo, aunque algunas veces se extendía a 7 años, debía presentarse el mismo número de cabezas recibidas. Además del arriendo, por cada una de las reses el arrendatario pagaba 2 pesos anuales, incluidos todos los gastos de mantenimiento, contribuciones e impuestos. Como era lógico con esta carga, que se extendía a veces por 7 largos años, el arrendatario no podía prestarle demasiada atención al labrado de los pastos y a la ceba del ganado en los lienzos de los potreros, por lo que no se explotaban las posibilidades de venta en el mercado habanero. Incluso un tiempo después la cría de cerdos les dejó de ser una actividad rentable, sobre todo debido a los altos costos del transporte en comparación con otras haciendas al oeste, cercanas al ferrocarril de Guanajay a La Habana. (Pezuela, J., 1866)

Este fue el destino, después de su confiscación y remate, de una de las más importantes propiedades agrarias de los jesuitas en la Isla. Con una pésima administración e idénticos métodos, no superó los niveles de producción que poseía al momento de la expulsión de la Compañía de Jesús y sus tierras no fueron incorporadas al movimiento económico general de la región occidental de la Isla, donde en gran medida las estructuras agrarias que sustentaron la sociedad criolla fueron sometidas a una profunda renovación, a partir de las últimas décadas del siglo XVIII. Su incorporación al vínculo de los condes de Fernandina fue la condición básica de su estado marginal, conservando hasta la República la fisionomía que el siglo XVIII le había formado, (Pérez, J., 1969) contribuyendo esto en gran medida el basamento del atraso socioeconómico de Vuelta Abajo, sostenido durante varios siglos y significó el principio del fin del poder económico del clero regular en Cuba.

CONCLUSIONES

El patrimonio económico de la Compañía de Jesús en Vuelta Abajo sufrió los efectos de los embates políticos y de la sociedad moderna en la Metrópoli, aplicados en Cuba. La expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 llevada a cabo en los primeros años del siglo XIX, trajeron consigo la enajenación de las propiedades rurales que poseían en la región.

La mayoría de estas haciendas en Vuelta Abajo fueron confiscadas por el Estado. Una vez inventariadas y tasadas, mediante subasta pública pasaron a manos de la oligarquía criolla. La venta de las propiedades rurales que poseían los jesuitas en Vuelta Abajo, significó la pérdida de una de sus más importantes propiedades agrarias y por consiguiente una de sus principales entradas financieras, marcando el fin del poder económico del clero regular en Cuba, sostén de toda su estructura ideológica, política y social.

Estas haciendas mal administradas, no llegaron a superar los niveles de producción que poseían en manos de los religiosos y la mayoría de ellas no fueron incorporadas al movimiento económico de renovación, que en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX se

producen en la región occidental de la Isla, sufriendo un gran nivel de deterioro y determinando en buena medida los niveles de atraso socioeconómico a los que estuvo atado Vuelta Abajo durante los siglos venideros. Por otra parte su desmantelación destruyó las bases materiales de los vínculos económicos y por consiguiente espirituales que existían entre la compañía y la población de la región.

Los ingresos obtenidos con sus ventas, resultaron importantes entradas para el Gobierno de la Isla, siendo dedicados estos importes, entre otras direcciones, como componente de lo que se reinvertió en obras públicas del período en la ciudad de La Habana, así como sirvió en una parte importante para financiar el fomento de ingenios capitalinos, de haciendas ganaderas, casas y estancias de labor.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bachiller, A. (1936). *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba*. Habana: Cultural S. A. La Moderna Poesía, Literaria Cervantes.

Cuadrado, M. (1970). *Obispado de La Habana, su historia a través de los siglos*. La Habana: Copia mecanografiada en la Biblioteca del Centro Cultural P. Félix Varela.

García, M. (2000). *Misticismo y capitales. La Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Le Riverend, J. (1992) *Problemas de la formación agraria de Cuba. Siglos XVI – XVII*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Marrero, L. (1973). *Cuba: Economía y Sociedad*. Barcelona: Editorial Playor, S.A.

Pérez de la Riva, J. (1969). *Tres siglos de historia de un latifundio cubano: Puercos Gordos y El Salado*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.

Pezuela, J. (1866). *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado.

Pezuela, J. (1878). *Historia de la Isla de Cuba*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere.

Pruna, P. (1991). *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Segreo, R. (1998). *Conventos y Secularización en siglo XIX cubano*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Torres, E. & Leiva E. (2005). *Presencia y ausencia de la Compañía de Jesús en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.